



ANEXO N°2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Ramadilla, a 09 de agosto del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 04 de julio del año _____, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Adulto Mayor Verde Esperanza, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 30 de agosto del año 2022
- Horario: inicio 15:00 término 17:00
- Lugar y dirección: Sede Social Junta de Vecinos

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CAJ. Verde Esperanza.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Raul F. Aravena Apilera</u>	<u>6.396.313-5</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Oscar Apilera Zapata</u>	<u>6.632.159-2</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Natalia Myriam Acosta</u>	<u>6.471.766-9</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.